



FECHA DE ELABORACIÓN		
DÍA	MES	AÑO
27	09	2021

# CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

**NO. DE CONTRATO:**  
CP-TESH-E-060-2021  
**No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN:**  
CAS-TESH-E-VIII-2021

## DATOS DEL PROVEEDOR

**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:**

PERIFÉRICOS Y COMPONENTES INTEGRADOS S.A. DE C.V.

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:**

PCI980608N34

**CURP:**

**NACIONALIDAD:**

MEXICANA

**DOMICILIO FISCAL:**

HOMERO 1425 105 COL. POLANCO, C.P. 11560, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, MÉXICO

**TELÉFONO:**

55 22 82 22 46

**FAX:**

**CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)**

perifericoscomponentes@outlook.com

**NOMBRE DEL PROPIETARIO:**

LIC. FRANCISCO JAVIER ORTIZ CÁZARES

**INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:**

PODER NOTARIAL

## DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

**GIRO:**

2141

**DESCRIPCIÓN DEL GIRO:**

MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

**TIPO DE GASTO:**

CORRIENTE

**No. REQUISICIÓN DE COMPRA:**

FO-TESH 52 N° 373

**PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:**

ADJUDICACION DIRECTA

**LEGISLACION:**

ESTATAL

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

ESTATAL

## ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

**BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:**

SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I

**PLAZO DE ENTREGA:**

10 DIAS NATURALES

**LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:**

LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NUMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.

**IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA):**

\$26,429.44 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 44/100 M.N.)

**FORMA DE PAGO:**

CON CHEQUE O TRANSFERENCIA

**PLAZO DE PAGO:**

CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.

**ANTICIPO:**

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS

**AJUSTE DE PRECIOS:**

NO APLICA

**GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):**

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS GARANTÍAS ESTIPULADAS EN LA CARTA GARANTÍA, MISMAS QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE):**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.

**GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:**

GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.

**PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN):**

- 1.- PERIFÉRICOS Y COMPONENTES INTEGRADOS S.A. DE C.V. EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO;
- 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO;
- 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO;
- 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO PERIFÉRICOS Y COMPONENTES INTEGRADOS S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

**VIGENCIA DEL CONTRATO:**

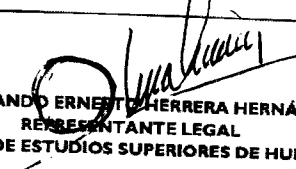
LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.

## ANEXOS DEL CONTRATO

SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN

**POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**

**POR EL PROVEEDOR**

  
LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

  
REPRESENTANTE LEGAL  
PERIFÉRICOS Y COMPONENTES INTEGRADOS S.A. DE C.V.  
LIC. FRANCISCO JAVIER ORTIZ CÁZARES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
30	09	2021



CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUJQUILUCAN POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL...

DECLARACIONES

I DE LA CONTRATANTE

A, QUE EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUJQUILUCAN, A TRAVES DE SU DIRECTOR GENERAL O AREA JURIDICA, ES EL ENCARGADO ENTRE OTRAS FUNCIONES DE BRINDAR EL APOYO ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES...

B, QUE EL DIRECTOR GENERAL O AREA JURIDICA CUENTA CON LAS FACILIDADES SUFFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO...

11. DE LA PROVEEDORA: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD... A, QUE ESTA VERDADERAMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...

111. DE LAS PARTES: A, QUE SE SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO...

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA CLAUSSULA SEGUNDA...

SEGUNDA: DESCRIPCION DE LOS BIENES: LA DESCRIPCION Y CANTIDADES DE LOS BIENES QUE ADQUIERE LA CONTRATANTE ESTAN CONTENIDAS EN EL ANEXO...

TERCERA: SUMINISTRO DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, LUGAR Y HORARIO QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO...

CUARTA: PAGO DE LOS BIENES: EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA EN LA FORMA Y EL PLAZO PONDADOS EN EL PRESENTE CONTRATO...

QUINTA: ANTECPO: NO SE OTORGARAN ANTECPOS CONFORME AL AVISO DEL CONTRATO

SEXTA: EL PRECIO: LOS PRECIOS DE LOS BIENES DEBERAN SER FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO

SEPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACION: LAS FACTURAS ELECTRONICAS IMPRESAS DEBERAN SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES...

OCTAVA: GARANTIAS FISCALES: CUALQUIER GARANTIA FISCAL QUE SE ORIGINE CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO...

NOVENA: GARANTIA DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO LA CALIDAD DE LOS BIENES...

DIEZ: GARANTIA DE DESEMPEÑO: EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES...

DIECI: REEMPLAZO DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES...

DIECIUNA: REEMPLAZO DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES...

DIECI DOS: INFRACCIONES: LAS INFRACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA COMETIDAS POR EL PROVEEDOR, CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES...

DIECI TRES: CESION DEL CONTRATO: EL PROVEEDOR NO PODRA, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES...

DIECI CUARTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION...

CUMPLIMIENTO EN EL TIPO E IMPORTE QUE SE ESTABLECEN EN EL AVISO DEL MISMO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 79...

DIECI CINCO: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS: EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES...

DIECI SEIS: INCREMENTOS EN EL CONTRATO: DEBERA ENTREGAR A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES...

DIECI SIETE: CONTRATO ABIERTO: EL PROVEEDOR PODRA CELEBRAR CONTRATOS ABIERTOS PARA ADQUIRIR BIENES DE ACUERDO AL ARTICULO 79...

DIECI OCHO: CONTRATO PLURIANUAL: EL PROVEEDOR PODRA CELEBRAR CONTRATOS PLURIANUALES DE ADQUISICION DE BIENES...

DIECI NUEVE: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI DIEZ: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI OCHO: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI NUEVE: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI DIEZ: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI OCHO: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI NUEVE: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI DIEZ: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI OCHO: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI NUEVE: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI DIEZ: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI OCHO: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI NUEVE: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI DIEZ: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI OCHO: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI NUEVE: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI DIEZ: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI OCHO: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI NUEVE: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI DIEZ: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI OCHO: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI NUEVE: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI DIEZ: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI OCHO: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

DIECI NUEVE: PENAS CONVENCIONALES: LA PROVEEDORA PODRA RECLAMAR PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSSULA NOVENA...

POR LA CONTRATANTE... REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA... LIC. ARMANDO EUSTO HERRERA HERNANDEZ

POR EL PROVEEDOR... REPRESENTANTE LEGAL DE CERFICOS Y COMPONENTES INTEGRADOS S.A. DE C.V.



FORMA 01/2017

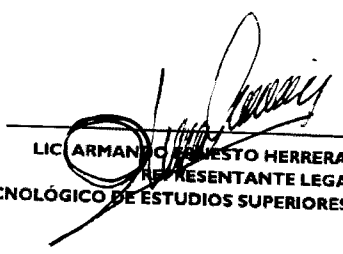

TES  
HUIXQUILUCAN

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-060-2021	
27	09	2021			

DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TÓNER CANON 128	PZA	3	\$ 2,173.00	\$ 6,519.00
TÓNER HP 05 A	PZA	3	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00
TÓNER HP 128 A CYAN	PZA	1	\$ 1,997.00	\$ 1,997.00
TÓNER HP 128 A MAGENTA	PZA	1	\$ 1,997.00	\$ 1,997.00
TÓNER HP 128 A NEGRO	PZA	2	\$ 2,137.00	\$ 4,274.00
TÓNER HP 128 A YELLOW	PZA	1	\$ 1,997.00	\$ 1,997.00

<b>TOTAL</b>	<b>\$26,429.44 (VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 44/100 M.N.)</b>	<b>(IVA INCLUIDO)</b>
--------------	---	-----------------------

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

<b>FOR LA CONTRATANTE</b>   <b>LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ</b> REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN		<b>FOR EL PROVEEDOR</b>   <b>PERIFÉRICOS Y COMPONENTES INTEGRADOS S.A. DE C.V.</b> REPRESENTANTE LEGAL <b>LIC. FRANCISCO JAVIER ORTIZ CÁZARES</b>		
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
		DÍA	MES	AÑO
		30	09	2021

*Handwritten initials and signature*



Huixquilucan, Estado de México, a 27 de Septiembre del 2021

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN  
PRESENTE****CARTA GARANTÍA**

En relación a la compra de:

<b>MATERIAL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>U.M.</b>
TÓNER CANON 128	PZA	3
TÓNER HP 05 A	PZA	3
TÓNER HP 128 A CYAN	PZA	1
TÓNER HP 128 A MAGENTA	PZA	1
TÓNER HP 128 A NEGRO	PZA	2
TÓNER HP 128 A YELLOW	PZA	1

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal PERIFÉRICOS Y COMPONENTES INTEGRADOS S.A. DE C.V., que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-060-2021, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



---

REPRESENTANTE LEGAL  
PERIFÉRICOS Y COMPONENTES INTEGRADOS S.A. DE C.V.  
LIC. FRANCISCO JAVIER ORTIZ CÁZARES.

